**CONVENIO ESPECIFICO DE PASANTÍAS EDUCATIVAS**

Entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en adelante **“UNIVERSIDAD”** con domicilio legal en Edificio de Aulas, Planta Baja, de la ciudad Universitaria, Ruta Provincial Nº1-Km.4 Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut representada por ……………………..y la “Instituciòn / Empresa” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con domicilio legal en ……………………………………….., en adelante **“……………………………”** representada por ………………….. DNI.Nº…………………….. acuerdan celebrar el presente Convenio de Pasantías para estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en adelante **“EL CONVENIO”** con arreglo a los alcances y términos previstos en la Ley 26.427 (Sistema de Pasantías Educativas) y demás normas que la componen, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:--------------------------------

**PRIMERA:** El presente Convenio de Pasantías se firma dentro del Convenio Marco General de Cooperación refrendado con “Instituciòn / Empresa” el ……/………/…… que tiene por objeto establecer lazos de cooperación reciproca y vínculos de carácter permanente entre las partes, dando cumplimiento a la Ordenanza de Consejo Superior N°142 Anexo I que dice " Los convenios específicos que firme la Universidad no podrán ser firmados válidamente fuera de un Convenio Marco vigente" .---------------------------------------------------

**SEGUNDA:** El objetivo educativo a lograr consiste en la aplicación de conocimientos correspondientes al nivel de capacitación alcanzado en la “UNIVERSIDAD” y en la incorporación de técnicas y procedimientos propios de la práctica en “Instituciòn / Empresa” por parte de los alumnos pasantes. ----------------------------------------------------------

**TERCERA:** Las pasantías se desarrollan en dependencias de “Instituciòn / Empresa” y se extienden desde un mínimo de DOS (2) meses hasta un máximo de DOCE (12) meses, con una carga horaria semanal de hasta VEINTE (20) horas. Cumplido el plazo máximo, la pasantía puede renovarse por hasta SEIS (6) meses adicionales, debiéndose firmar un nuevo acuerdo individual entre las partes; Cualquiera de las partes podrá rescindir en cualquier momento el presente convenio, notificando la decisión con un plazo previo de 30 días. En ningún caso su rescisión generará derecho a la percepción de compensaciones ni indemnizaciones para ninguna de las partes; El horario a convenir no podrá interferir en el desarrollo del normal desempeño académico del alumno pasante.-----------------------

**CUARTA:** “Instituciòn / Empresa” reconocerá al pasante una asignación en dinero de carácter no remunerativo en calidad de asignación estímulo en los términos y con los alcances previstos en la legislación aplicable. La misma será de efectivización a mes

vencido , abonándose entre el 5to. Y 10mo. día del mes siguiente, durante el período de duración de la pasantía. El monto correspondiente se calculará sobre el salario básico del convenio colectivo aplicable a “Instituciòn / Empresa” y será proporcional a la carga horaria de la pasantía. En caso de haber más de un convenio aplicable, se tomará en cuenta el más favorable para el pasante. Para el caso de actividades que no cuenten con convenio colectivo, se aplicará para el cálculo de la asignación estímulo, el salario mínimo, vital y móvil, en forma proporcional a la carga horaria de la pasantía.----------------------------

**QUINTA:** “LA UNIVERSIDAD” aplicará un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la asignación estímulo que se establezca con el propósito de cubrir los gastos administrativos que demanda la supervisión y control de las pasantías. En consecuencia, se emitirá una factura hacia “Instituciòn / Empresa” por el valor correspondiente. ----------

**SEXTA:** Es de aplicación el régimen disciplinario propio de “Instituciòn / Empresa” y de “LA UNIVERSIDAD”. Los pasantes se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información que tome conocimiento como motivo del desempeño de la pasantía. --------

**SÉPTIMA:** El régimen de la propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones que resulten de la actividad del pasante, previsto en el art. 6ª, inciso g) de la Ley Nº 26.427, deberá sujetarse a los arts. 82 y 83 de la Ley 20.744 (t.o 1976) y sus modificatorias.--------------------------------------------------

**OCTAVA:** El lugar de desempeño del pasante se encuentra especificado en el acuerdo individual, debiendo “Instituciòn / Empresa” notificar en forma fehaciente a “LA UNIVERSIDAD” cualquier salida del pasante del lugar donde desarrolla habitualmente su pasantía para realizar comisiones de servicios, prácticas o por otros motivos. Este desplazamiento queda supeditado a la autorización previa de “LA UNIVERSIDAD”.-----------------------------------------------------------------------

**NOVENA:** “LA UNIVERSIDAD” designa al Decano/a o Secretario/a de Extensión de la Unidad Académica y “Instituciòn / Empresa” a ……………………………………………, en todo aquello que se refiere a las Pasantías, quedando los representantes autorizados para suscribir, de forma indistinta, cualquier tipo de documentación. -----------------------------------------------------------------------

**DÉCIMA:** “Instituciòn / Empresa” deberá incorporar obligatoriamente a los pasantes en la cobertura de su Seguro de Riesgos de Trabajo, en los términos de la Ley Nº 24.557 y sus normas reglamentarias. Asimismo los pasantes reciben todos los beneficios regulares y licencias que se acuerden al personal del “Instituciòn / Empresa” y debe otorgarles una cobertura de salud cuyas prestaciones serán las previstas en la Ley Nº 23.660.-------------------------------------------------------------

**DECIMO PRIMERA:** “Instituciòn / Empresa” acreditará ante “LA UNIVERSIDAD” la inclusión de la cobertura del Seguro de Riesgos del Trabajo y de Salud, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de inicio de la pasantía.------------------------------------------------------------------

**DECIMO SEGUNDA:** “LA UNIVERSIDAD”, “Instituciòn / Empresa” y El Pasante suscribirán un

 acuerdo individual de Pasantías en el que se detallará las condiciones específicas de la pasantía educativa, en forma previa al inicio de las actividades de cada pasante. -----------------------------------

**DECIMO TERCERA:** “LA UNIVERSIDAD” a través de cada Unidad Académica realizará la convocatoria de postulantes entre los alumnos de las carreras requeridas por “Instituciòn / Empresa” que cumplan con la condición de regularidad, siguiendo los criterios definidos por vía reglamentaria sobre la asignación de postulantes a pasantías, en función de pautas objetivas, que tendrán la adecuada difusión para preservar la igualdad de oportunidades.-------------------------------

**DECIMO CUARTA:** “LA UNIVERSIDAD” designará un docente guía y “Instituciòn / Empresa” designará un tutor quienes elaborarán de manera conjunta un plan de trabajo que determine el proceso educativo del estudiante para alcanzar los objetivos pedagógicos. La implementación del plan de pasantías educativas, su control y evaluación es responsabilidad de los profesores guías y de los tutores, quienes elaborarán informes periódicos que se incorporarán al legajo individual de cada pasante, que obra en “LA UNIVERSIDAD”.---------------------------------------------------------

**DECIMO QUINTA:** El presente convenio marco tendrá una duración de un (1) año y se renovará automáticamente por períodos iguales salvo comunicación en contrario por alguna de las partes que deberá comunicarse con una antelación no menor a los treinta (30) días anteriores a su vencimiento. Asimismo “LA UNIVERSIDAD” y “Instituciòn / Empresa” constituyen domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento, donde se considerarán validas todas las notificaciones que se realicen. Acuerdan que ante cualquier contingencia derivada del presente convenio, se someterán a la competencia de los Tribunales Federales de Comodoro Rivadavia. ----

----------------------En prueba de conformidad y a un solo efecto, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia de Chubut, a los ……………..días del mes de …………………… de 20……..--------------------------------------------------------------------------------------